



ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2.018

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas, del día 23 de abril de 2.018, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde -Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

D. Pedro Blas Vadillo Martínez (Portavoz suplente del grupo Socialista)

D. Pedro Acedo Penco (portavoz del grupo Popular)

D. Anastasio Ramón Carbonell (Portavoz del grupo Participa)

D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Izquierda Unida)

Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 20 de marzo de 2018, los miembros de la Junta de Portavoces por unanimidad dieron su aprobación a la misma.

Seguidamente se trataron los asuntos relativos al pleno conjuntamente, aunando la discusión de los de administración y gestión con las mociones y proposiciones de los grupos políticos.

PUNTO 2º Y PUNTO 3º.- MOCIONES DE LOS GRUPOS PARA EL PRÓXIMO PLENO Y ORDEN DEL DÍA.-



Por el Sr. Alcalde dio a conocer la relación de los asuntos ordinarios que había pendientes, toda vez que preguntaba sobre las Mociones y Propositiones que los distintos grupos pretendían tramitar en esta sesión.

Con respecto a los temas ordinarios, expuso que, además, del Acta de la sesión anterior y la dación en cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados, había los siguientes asuntos:

- Renuncia al cargo de concejal suscrita por D. Fernando González Rendo.
- Designación de representantes municipales en los consejos escolares.
- Propuesta de la Alcaldía-presidencia al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mérida para solicitar ante la dirección general de administración electrónica y tecnologías de la información de la Junta de Extremadura, licencia administrativa para la gestión del servicio de televisión digital terrestre junto a los ayuntamientos de arroyo de San Serván y Calamonte
- Liquidación del presupuesto general de 2017. Conocimiento.
- Informe evaluación cumplimiento objetivo de estabilidad presupuestaria, regla del gasto, deuda pública y sostenibilidad financiera correspondiente al año 2017. Conocimiento.

En turno de intervenciones el Sr. Vázquez Pinheiro manifestó su disconformidad con la puesta en funcionamiento del Consorcio del servicio de televisión digital, pues no lo estimaba necesario.

El Sr. Acedo Penco dijo que, siendo él Alcalde, se acordó la creación del Consorcio con los dos municipios (Calamonte y Arroyo de San Serván), pero que nunca entendió el Plan Radioeléctrico en este tema porque, en su opinión, hay espacio suficiente.

El Sr. Alcalde aclaró que tampoco era su intención poner en marcha una televisión digital con los municipios citados, sino que el acuerdo que se solicitaba al Ayuntamiento era el apoyo a la solicitud de licencia por la población de Mérida.

Seguidamente, preguntó sobre la fecha de la convocatoria, proponiendo que se celebrara al jueves siguiente en horario de mañana. Y ello, porque por la tarde había actos institucionales en los cuales era necesaria la presencia de representantes municipales (en la Universidad y en Hornachos, este último programado por la Excma. Diputación Provincial).

El Sr. Ramón Carbonell dijo que le había sido entregada una Moción al Pleno por parte de una Plataforma de pensionistas.

El Sr. Alcalde recordó que los colectivos no podían presentar Mociones como tales al Pleno, pero que el tema era totalmente asumible por los grupos políticos y que se deberían llegar a



un acuerdo conjunto para una próxima sesión.

El Sr. Vázquez Pinheiro, en relación con el tema de las proposiciones y mociones de los grupos, manifestó su descontento con que no se diera trámite a muchas de las iniciativas planteadas por el suyo como, por ejemplo, una relativa a los bienes de la Iglesia y otra sobre la conveniencia de redactar un protocolo sobre violencia sexista. Pero, que había muchas más y su pretensión era que dieran lugar a la adopción de decisiones y acuerdos municipales concretos, que se tuvieran en cuenta y no que se quedaran en papel.

El Sr. Vadillo Martínez explicó que se habían llevado a cabo gestiones para obtener Protocolos similares sobre violencia sexista a nivel regional. Concretamente, el servicio del 112 tenía ya uno que debía implantarse en todos los Ayuntamientos.

El Sr. Vázquez Pinheiro insistió en que se diera respuesta a sus iniciativas, porque no era admisible que después de un año no tuviera respuesta a algunas de las presentadas. Que si no era posible su tramitación por motivos legales, pues que se le facilitara el informe pertinente.

El Sr. Ramón Carbonell hizo la misma petición, recordando que tenían asuntos pendientes tales como sendas propuestas sobre gestión de residuos y de publicidad sexista.

Nuevamente, el Sr. Alcalde señaló que, también el grupo Popular había presentado una Proposición sobre la Banda Municipal y, llevada a la Comisión de Personal, había sido dictaminada en contra por sus miembros aún siendo los proponentes.

El Sr. Acedo Penco manifestó que su grupo tenían interés en presentar una Moción que tenían que ultimar y que, en todo caso, lo harían por la vía de urgencia. En cuanto a la relativa a la Banda que la retiraba, reservándose cualquier otra iniciativa al respecto.

Tas lo cual, la Junta de Portavoces acordó celebrar la sesión ordinaria el próximo jueves día 26 de abril a las 12 horas de la mañana, con el orden del día informado por el Sr. Alcalde y transcrito.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno, por la Presidencia informó sobre el Real Decreto Ley que permitía la utilización del superávit, dentro de las previsiones de la D.A. 6ª de la Ley de Estabilidad presupuestaria. También, que se tenía muy adelantado el Presupuesto, el cual había que cuadrar por temas de personal y capítulo I. Y, que debía ser enviado al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En este mismo apartado, informó sobre la designación de un nuevo Titular de la Asesoría Jurídica, el cual era funcionario de la Junta de Extremadura, desempeñando un puesto de Letrado y con amplia experiencia. El motivo del cambio de titular de la Asesoría o Gabinete era estrictamente personal y de salud del anterior designado, y había sido solicitado por él mismo.



El Sr. Acedo Penco comentó sobre el estado de tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, los cuales influían enormemente sobre los presupuestos de las demás administraciones. En nuestro caso, con la gestión catastral.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 13 horas, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE



[Handwritten signature]